

ACTA N° 115



Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Jerónimo, Comayagua el día viernes dieciséis de Agosto del año 2024. Presidio al acto al Sr. Alcalde Municipal Wilmar Euelro Mendoza Barcia, asistencia del Vice Alcalde Marvin Antonio Marcia Machado y los Regidores por su orden: Olbin Saul Bonilla Marquez, Yesenia Marcia Padilla, Brionia Evangelina Martínez Hernández, Ibiam Isai Marcia Marcia, Javier Antonio Mejia, Jenny Maricela Licona Hernández, Mirian Sulama Ventura Espinales, José Neiz Barreva Cabrera, Presidente de la C.C.T. Wilson Omar Hernández Toullon, por y ante la Secretaría que da fe se desarrollo la siguiente Agenda:

- 1: Oración a Dios.
- 2: Comprobación del Quorum.
- 3: Apertura de la Sesión.
- 4: Lectura y Aprobación de la Agenda.
- 5: Lectura y Aprobación de Acta Anterior.
- 6: Correspondencia.
- 7: Solicitud de Dominios Plenos.
- 8: Socialización del Proyecto de Vinculación al manejo de Cultivos Orientales de San Jerónimo.
- 9: Presentación de Informe de Auditoría Interna.
- 10: Modificaciones Presupuestaria (Traspaso).
- 11: Asuntos Varios.
- 12: Cierre de la Sesión.

* Primero => Oración a Dios dirigida por la Auditora Francis Marroquín.

* Segundo => El Sr. Alcalde procedió a la comprobación del quorum encontrándose suficiente.

* Tercero => Una vez comprobado el quorum se declaró la Sesión siendo las 1:23 pm.

* Cuarto => La Secretaría dio lectura a la agenda la cual



Fue aprobada sin ninguna modificación.
 * Quinto \Rightarrow La Secretaria dio lectura al Acto # 14, La cual fue aprobada sin ninguna modificación.

* Sexto \Rightarrow La Secretaria dio lectura a Nota enviada por miembros del patronato, Presidente de la Junta de Agua, Director de Escuela y Sociedad de padres de Familia de Barrio el Eden, Las Aradas, con el fin de solicitar un cambio en el proyecto aprobado para su comunidad en el año 2023, destinado a la construcción de un aula escolar, sin embargo tras varias reuniones de socialización y planificación de trabajo, se ha identificado una necesidad mas prioritaria que es la construcción de un Sistema de agua potable para mejorar la calidad de vida y garantizar un entorno saludable. por lo que muy respetuosamente solicitamos se realice el cambio de proyectos.

El sr. Alcalde sugirió que hay que investigar con el Regidor Olbin Saul Bonilla Marquez como va el proceso de la Solicitud de dicha escuela al FHIS. por lo que considera que si la ayuda es aprobada por el FHIS, el presupuesto sería conveniente para la compra de un terreno ya que el actual no es apto para la construcción de la Escuela.

El Regidor Olbin Saul Bonilla Marquez añadió que hay que esperar si hay respuesta por parte del FHIS.

* Septimo \Rightarrow Se dio lectura a Solicitud presentado por la Sra Ena Silvia Eucada Rodriguez, con DNI # 0313-1955-00073, contra a pedir a la Honorable Corporación Municipal, se le otorgue Dominio Pleno de un terreno ubicado en San Antonio de la Cuesta, San Jerónimo, Cuzco. La Honorable Corporación Municipal autoriza al jefe de Catastro para que practique su inspección y medida.

= Se dio lectura a Solicitud presentada por la Sra. Yeny Ondina Chicas Jimenez, con DNI # 0313-1979-



00078, Contrae a pedir a la Honorable Corporación Municipal se le otorgue Dominio Pleno de un terreno ubicado en Barrio al Centro, San Jerónimo Comayagua. La Honorable Corporación autoriza al jefe de catastro para que practique su inspección y medida.

= La Secretaria dio lectura a solicitud enviada por el Sr. Santos Ilino Banegas Acosta, con DNI # 0313-1957-00109, Contrae a pedir se le otorgue Dominio Pleno de un terreno ubicado en Barrio Abajo, San Jerónimo, Comayagua. La Honorable Corporación Municipal autorizo al Jefe de catastro para que practique su inspección y medida.

= La Secretaria dio lectura a solicitud enviada por el Sr. Rony Omar Reino Andino, con DNI # 0313-1974-00080, contrae a pedir se le otorgue Dominio Pleno de un terreno ubicado en Barrio Abajo, San Jerónimo, Comayagua. La Honorable Corporación autoriza al Jefe de catastro para que practique su inspección y medida.

* Octavo => Se presentaron ante la Honorable Corporación Municipal el Ing. Oscar Lupiac y la Bióloga Marielena Velosquez catadromaticos del CURC/UNAH, para presentar la socialización del Proyecto de Vinculación al Manejo de Cultivos Orientales en el Municipio, lo que tiene objetivo hacer un diagnóstico de los hallazgos del tema en mención, añadió que han realizado encuestas a personas que tienen sus viviendas en los lugares donde hay cultivos y han manifestado padecer dolor de cabeza y mareos, también se pretende identificar los procesos para la producción en el manejo de agroquímicos si lo están haciendo de manera correcta. Otro hallazgo es si están respetando las normas de seguridad con respecto a la manipulación de los químicos. El ingeniero dijo estar en todo disposición para capacitar algunos técnicos Municipales en temas de elaboración de perfiles de proyectos. El objetivo es que una vez terminado el proyecto se de a conocer a la

copias



Corporación Los hallazgos y las consecuencias que podrían repercutir con el mal uso de agroquímicos. El Sr. Alcalde agradeció a los categorizados por la disposición de realizar el proyecto de Vinculación en el Municipio ya que servirá de mucho, al igual ve a bien la oportunidad para formar técnicos en la elaboración de perfiles ya que la Municipalidad debe tener una cartera de proyectos. El Regidor Olbin Saul Benillo Marquez añadió que se comienzan los proyectos pero luego se descuidan y al final el perjudicado es ^{al propietario} Naveno ⇒ La Auditora Municipal Francis Yolanda Marreroquin Castillo presentó a la Honorable Corporación Municipal el Informe de Supervisión y Asistencia Técnica de las Unidades de Auditoría Interna Municipal del Periodo 11 de Agosto 2023 al 02 de Agosto 2024, la cual fue realizada los días del 05 de agosto al 08 del mismo mes. por el Supervisor Rony Chevez del Tribunal Superior de Cuentas.

= La Auditora Municipal presentó a la Honorable Corporación Municipal el Informe Trimestral de Auditoría Interna comprendida del 01 de abril al 30 de Junio año 2024.

= Presentó también el Informe Mensual de Actividades correspondientes a los meses de Enero a Julio del año 2024.

La Honorable dio por recibido los informes mensuales los cuales serán aprobados en la siguiente sesión de Corporación. * Decimo *

* El Sr. Alcalde Municipal Wilmar Evelio Mendoza Garcia presentó a la Honorable Corporación Municipal Los Traspasos Entre Asignaciones presupuestarios.

I.- Monto Debito.



Prog.	Sub Pro	Proyecto	Actividad	Obra	Objeto	Fondo	Descripción.	
							Inversión Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social Salud	
11	04	001	000	001	47110	11-001-01	Construcción de Alcantarillado Sanitario Ba. Talanguita. San Antonio de la Cuasta	L. 60,000.00
Total Ingresos								60,000.00

II.- Monto Credito

Prog.	Sub Pro.	Proyecto	Actividad	Obra	Objeto	Fondo	Descripción.	Monto
							Inversión Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social Salud.	
11	04	004	000	007	23400	11-001-01	Mejoramiento de alcantarillado Sanitario, Col. Juan Crisostomo Morcia, Casco Urbano.	21,600.00
11	04	005	000	001	23400	11-001-01	Mejoramiento alcantarillado Sanitario, Aldea Jamalteca.	38,400.00
Total Egresos								60,000.00

Aprobada por unanimidad por la Honorable Corporación Municipal.

* Decimo Primero => Se presenta ante la Honorable Corporación Municipal una comisión del Patronato de la Unión, San Jerónimo, con el fin de solicitar un predio que esta dentro del predio que corresponde a la Escuela de dicha comunidad para la construcción de un pozo. La Honorable Corporación después de analizar la petición sugirió que investiguen con el Patronato de Jamalteca si tienen persona-

copias



ria Jurídica y si no hay inconvenientes la Corporación Municipal está en toda disposición de apoyar y extender una Constancia para que sigan el proceso correspondiente.

= Se presento ante la Honorable Corporación Municipal Representantes de la Cámara de Comercio e Industrias de San Jerónimo, la cual se creo con el fin de apoyar al empresario en capacitaciones para el crecimiento de sus negocios y por ende el desarrollo del Municipio, La Cámara de Comercio es una entidad de derecho Público con personalidad jurídica propia, esta en mas de 700 países y es la que une y protege el Sector comercial. añadieron que la Cámara de Comercio de San Jerónimo, se organizo este año 2024, pero necesitan poner en Trámite la Personería Jurídica para operar en legal y debida forma en pro del Comerciante que desee ser parte. por lo que solicitan a la Corporación Municipal el apoyo de L. 100,000.00 para dicha personería jurídica. añadieron que la personería tiene un costo de alrededor de L. 350,000.00, por lo que también se pedida el apoyo a los integrantes para obtener la Personería, actualmente hay un grupo de 40 personas integradas y se sigue vendiendo la idea para que otros se integren. al grupo.

El Sr. Alcalde Wilmar Euclio Mendoza Barcia dijo que la Cámara de Comercio debe ser apoyada ya que el Sector Comercial se recauda la mayor parte de impuestos y que cada día se dan nuevos permisos de Operación de Negocios. lo que significa que el Municipio va en desarrollo.

El Regidor Iblain Isai Marcia Marcia opino que es saludable que incluyan todo el Municipio ya que San Jerónimo Somo todas, y en cuanto al apoyo este de acuerdo siempre y cuando el proyecto no



Se quedara solo en papel. El vice Alcalde oporto que la organización es muy buena y la Comara de Comercio aportara mucho a los emprendedores del Municipio.

La Honorable Corporación Municipal aprobo dicha solicitud y sera tomado en cuenta para el presupuesto del proximo año 2025.

= El Sr. Alcalde informo que en al mas de enero del proximo año se comenzara la construcción de la Casa de la Cultura y la donación sera de \$ 250,000.00 y el aporte Municipal sera de \$ 800,000.00 aproximadamente.

= El Sr. Vice Alcalde Moibin Antonio Marcia Mochado como coordinador de NMAP, Comunico a la Honorable Corporación Municipal de San Jerónimo, Cumayagua que se estaron desarrollando los procesos de Evaluación del Desempeño a los Tecnicos Municipales el día 06 de Septiembre del presente año, y El Proceso de Reclutamiento y Selección a los Tecnicos Municipales el día 13 de Septiembre, en conformidad al Cronograma de Trabajo y la implementación de los Manuales de la Ley CAM. Lo Cual se desarrolla con el Tecnico de AIMMON Marcos Bautista.

= La Honorable Corporación Municipal aprueban por unanimidad ceder un lote de terreno al Patronato de Biblioteca con el objetivo de construir un pozo en el campo de Futbol de dicha Comunidad, el cual se encuentra bajo la clave catastral # 0313-0504-00045, a Favor de la Municipalidad de San Jerónimo.

= El Regidor Olbin Saul Bonillo Marquez, tomo la palabra y dijo que ha recibido quejas que se están realizando cambios de domicilios a personas que viven en otros municipios y se les extiende una constancia de vecindad, añadio que como maxima autoridad la Corporación Municipal pueden aprobar y desaprobar acuerdos.



y que han realizado las investigaciones y como partido tienen representación en el RNP y al Consejo Nacional Electoral quienes informan de todos los movimientos que se realizan en el Municipio. y hace la interrogante si están de acuerdo que venga gente de otros municipios a realizar los cambios de domicilio, ya que en lo personal no está de acuerdo. añadió que como representante del pueblo está para ayudar a las personas y no para beneficio propio, dijo además que se ha traído la gente solo por un Plato de Comida o por algo a cambio y a las comunidades del municipio a muchas no se les ha apoyado. y solicita que en el Acta conste lo que está exigiendo.

El Sr. Alcalde Municipal Respondió que por su parte no ha obligado a ninguna persona para que realice el cambio de domicilio, lo hace por su propio criterio y la Ley ya establece los Requisitos para realizar el cambio de domicilio.

La Regidora Bronia Evangelina Martínez Hernández preguntó que requisito se necesita para una constancia de Vecindad, El Sr. Alcalde dijo que la persona declara que vive en el Municipio y el lugar donde vive. El Presidente de la CCT, Wilson Omar Hernández Bouillon sugirió que se deben presentar pruebas y no dejarse llevar por rumores, pero si los hay presentar las evidencias y tomar cartas en el asunto.

El Regidor Ibrain Tsai Marcia Marcia opinó que quien está a cargo del Cambio Domiciliario es el RNP. y en cuanto a la extensión de un documento no es vinculante como una acción ilegal ya que no existe un Reglamento para dicha constancia y la Ley Electoral



tiene muchos falencias en cuanto a los Requisitos de Cambio Domiciliario. El Regidor José Ortiz Borrero Cabrera añadió que a ninguna persona se lleva a la Fuerza para dicho trámite. El Sr. Alcalde culminó diciendo que el Filtro en este caso es el RNP. y sugirió que se establezcan algunos Requisitos para otorgar dicha Constancia. La Honorable Corporación Municipal acordó los siguientes Requisitos para extender la Constancia de Vecindad. - Constancia de Patronato, - Constancia de Matrícula de los hijos, - Constancia Catastral - Recibo de Servicios Básicos y Solucencia Municipal. La Honorable Corporación aprobó que con un Requisito que el ciudadano cumpla se le debe extender la Constancia de Vecindad. Decimo Segundo => El Sr. Alcalde cerró la Sesión siendo las 4:47 pm.